



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 30 MAY 2018

Expte. N° 25.564/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 285 por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Erika Judit MAIDANA, como Becaria de Formación en la citada Secretaría, en el marco del Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 17 de mayo de 2018.

QUE a fs. 285 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna MAIDANA cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470/09, para continuar desempeñándose a partir del 17 de mayo del año en curso y por el término de doce (12) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Érika Judit MAIDANA, D.N.I. N° 33.567.872, como Becaria de Formación para continuar desarrollando actividades en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 17 de mayo de 2018 y por el término de doce (12) meses, con una retribución mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Cra. Graciela ABÁN.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0663-2018